



Junta de Gobierno Local

2 de junio de 2017

Sres. Asistentes:

Presidente :

D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente

Zaragoza García

D. José Francisco Reinoso

Reinoso

Secretario Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 2 de junio de 2017, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Expediente de Contratación de Material de Papelería:

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2017, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el suministro de MATERIAL DE PAPELERÍA cuyo precio asciende a la cantidad de 1487,60 euros, y 312,40 euros de IVA.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje

Código Seguro De Verificación:	/UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº1 P4103000H

CP:41810-Castilleja del Campo

Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2017, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha de 25 de mayo de 2017, se emitió informe del Alcalde-Presidente referente a la valoración de las ofertas presentadas por parte de las empresas invitadas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Llevar a cabo el suministro de MATERIAL DE PAPELERÍA mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista PAPELES DEL NORTE S.L. por un importe de 1487,60 euros y 312,40 euros IVA.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro de MATERIAL DE PAPELERÍA con cargo a la partida 920/220 del vigente Presupuesto.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3.-: Determinación de las Fiestas Locales para 2018 : De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993), y el Decreto 63/2017 de 2 de mayo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se determina el calendario de fiestas

Código Seguro De Verificación:	/UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

A la vista de la Delegación expresa que formula el Ayuntamiento Pleno para la Junta de Gobierno Local realice la propuesta de las dos fiestas Locales de este municipio para el año 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se propone como Fiestas Locales de carácter inhábil para el trabajo, retribuido y no recuperable en el año 2018 las siguientes:

-Día 31 de mayo de 2018 de junio (Día del Corpus Christi)

-Día 13 de Agosto de 2018 Fiestas Patronales en Honor de Ntra. Sra. Del Buen Suceso y San Miguel Arcángel.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	/UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//UWS8aQ1Tai7eSp0kXqGZA==		

